

ANTE EL ACCIDENTE DE BP

# Piden replantar el papel de la Sener

Margarita Palma Gutiérrez

EL ECONOMISTA

ANTE EL accidente de BP en el Golfo de México, la Secretaría de Energía tendría que replantear su papel y delegar la responsabilidad de vigilancia, seguridad y medio ambiente a regu-

ladores independientes y con recursos propios, dijo Miriam Grunsteim, especialista del Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE).

Explicó: "Al haber una institución independiente, se podrán elaborar reglamentos y sancionar las operaciones de extracción que no cumplan con las especificaciones".

Se debe regular la operación y producción de hidrocarburos en

aguas profundas y ultraprofundas, así como su impacto en el medio ambiente, comentó. En ese sentido, la Secretaría de Energía, que diri-

ge Georgina Kessel, establece que es la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la dependencia, supervisará el cumplimiento, implementación y ejecución de la Normativa de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, en relación con las condiciones de seguridad industrial.

De igual forma, con el fin de contribuir al cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos, la Dirección General de Desarrollo Industrial de Hidrocarburos de la Sener también ha estimado conveniente establecer esquemas de vigilancia y verificación, como lo estableció la dependencia el

pasado 19 de marzo del 2010.

Sin embargo, la dependencia evitó hacer comentarios sobre la viabilidad de modificar los artículos 11 y 15 de la ley reglamentaria, del Artículo 27 constitucional y de sus reglamentos para reforzar las medidas de seguridad y medio ambiente a raíz del derrame petrolero del Golfo de México.

Miriam Grunsteim consideró que se tiene que regular la parte de explotación de aguas profundas.

Consideró que para lograr una regulación acorde con las necesidades de seguridad y medio ambiente en el Golfo de México, Pemex y la Sener no tienen que ser juez y parte de la normatividad, de lo contrario, caen en conflicto de intereses.

mpalma@eleconomista.com.mx

